



CADRA es una asociación civil sin fines de lucro creada en 2002, e integrada por autores y editores nacionales. Representa, además, a los titulares de derechos extranjeros a través de los convenios internacionales de representación recíproca celebrados.

A partir del Decreto reglamentario 736/2023 (de la Ley 11.723 de Propiedad Intelectual), CADRA obtuvo la legitimación para proteger la propiedad intelectual de los titulares de derecho de autor de obras escritas y fotográficas en el país.

Representa autores, ilustradores, fotógrafos, traductores y editores de obras literarias, científicas, diarios y revistas, frente a los usos secundarios de sus obras, es decir, las copias analógicas y digitales.

CADRA contaba con un tarifario y un reglamento de distribución, en concordancia con las entidades de gestión colectiva que forman parte del Comité Iberoamericano y del Caribe de la Federación Internacional de Organizaciones de Derechos de Reproducción (IFRRO). A partir de ahora, se deberán adecuar sus Estatutos y su Reglamento Social a las disposiciones establecidas en el Decreto mencionado.

Por cualquier consulta puede comunicarse a:

contacto@cadra.org.ar

+ 54 11 4383 7143